

20517 RV: PROCESO: SUCESION INTESTADA RAD: 2022-00490-00 SOLICITANTES: LUZ STELLA TELLEZ y otros

Juzgado 12 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 27/02/2024 10:40

Para:Nelson Ferney Zapata Londoño <nzapatal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Andrea Roldan Noreña <aroldann@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (140 KB)

RECURSOS DE REPOSICION Y APELACION firmado 27 febrero 2024.pdf;



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

📞 (2) 8986868 Ext.2122/2123

✉ j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

📍 Cra. 10 No. 12-15 Piso 8° Torre B Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"

De: JULIO CÉSAR CABRERA CANO <j.cabrera1971@hotmail.com>

Enviado: martes, 27 de febrero de 2024 9:53

Para: Juzgado 12 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; medominguezt61@gmail.com <medominguezt61@gmail.com>; didote62@hotmail.com <didote62@hotmail.com>; ledominguez28@hotmail.com <ledominguez28@hotmail.com>; velezdominguez0321@gmail.com <velezdominguez0321@gmail.com>; heverthernandez2010@hotmail.com <heverthernandez2010@hotmail.com>; maferdominguez75@gmail.com <maferdominguez75@gmail.com>

Asunto: PROCESO: SUCESION INTESTADA RAD: 2022-00490-00 SOLICITANTES: LUZ STELLA TELLEZ y otros



Julio César Cabrera Cano
Abogado

Señor:
JUEZ DOCE (12) DE FAMILIA DE CALI
E. S. D.

REF: PROCESO: SUCESION INTESTADA
SOLICITANTE: LUZ STELLA TELLEZ DE DOMINGUEZ y otros herederos
HEREDERA: MARIA FERNANDA DOMINGUEZ GIRALDO.
CAUSANTE: LUIS EDUARDO DOMINGUEZ VEGA
Rad: 760001-3110-012-2022-00490-00

JULIO CESAR CABRERA CANO, mayor de edad y vecino de Cali, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.785.846 expedida en Cali - Valle y portador de la T.P. 92274 del C. S. J., con email j.cabrera1971@hotmail.com y cel 315 563 55 38, actuando como apoderado de la heredera **MARIA FERNANDA DOMINGUEZ GIRALDO** mayor de edad y vecina de Cali identificada con la cedula No 66.925.782 usuaria del email o correo maferdominguez75@gmail.com quien se ubica en la calle 69 No. 1-152 Blq 9 apto 404 del CONJUNTO RESIDENCIAL PARAISO DE COMFANDI conjunto C de la Nomenclatura urbana de Cali, poseedora de la línea celular 317- 433 33040, muy respetuosamente y dentro del termino de Ley me dirijo a Usted para los siguiente:

Incoar **RECURSO DE REPOSICION** y en subsidio de **APELACION** contra el auto interlocutorio 449 notificado por estado el día 22 de febrero de 2024 por las siguientes razones:

Solicito nuevamente que se me tenga como apoderado de la señora LUZ ELENA GIRALDO TRUJILLO, pues si bien la mencionada no es heredera ni la cónyuge del causante, la señora es CORPOPIETARIA de los bienes mencionados en las partidas 4,5,6,7,8 de la demanda y la eventual sentencia en este proceso, tendrá implicaciones sobre los bienes de los cuales ella es copropietaria al tenor del Art. 61 del C.G.P.

Por lo anterior solicito se revoque para reponer el auto recurrido o en su defecto se me conceda la alzada.

Del señor Juez,

Atentamente,

JULIO CESAR CABRERA CANO
T.P. 92274 C.S.J.
C.C. No: 16.785.846 De Cali-Valle